RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2022 (QUINCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2022-2023-2024 CON ID N° 405099 PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, AUTORIZANDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA.---------

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal M.H.I.M. N° 00115/2022 de Exp. N° 121/22 de fecha 04 de febrero del 2022, en la cual remiten en el Numeral N° 3 el expediente conteniendo la Resolución Municipal N° 00145/2022 por la cual se aprueba el citado pliego, el Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Intendencia N° 017/2022 de Exp. 637/22, el Memorándum N° 08 de Exp. N° 621/22 de la UOC y el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2022 para la *"Adquisición de Vehículos - Plurianual 2022-2023-2024"* con ID N° 405099, poniendo el mismo a consideración de la Junta Municipal; y.----------

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, en la Sección 3 que enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36, establece que tendrá la atribución de: inc. b) *"autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que la mencionada Ley, en su Octavo Título "Del Régimen de Contratación Municipal" establece en su Art. N° 212 que, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"*.----------

El Dictamen de la Comisión de Legislación N° 09/2022 de Exp. N° 151/22, y el Dictamen N° 06/2022 de Exp. N° 148/22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los cuales consideraron el Dictamen N° 06/2022 de Exp. N° 134/22 del Asesor Contable y el Dictamen N° 11 de Exp. N° 140/22 de la Asesoría Jurídica; y recomiendan la APROBACIÓN del presente pliego y AUTORIZAN suficientemente al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación.---------

Que, el pleno de la Junta Municipal, en base a los dictámenes favorables expuestos, resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2022 con ID N° 405099 para la **Adquisición de Vehículos** - Plurianual 2022-2023-2024 y por ende AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el correspondiente llamado a licitación, lo cual consta en Acta N° 14/22 de este ente legislativo.----------

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1): **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2022 con ID 405099 para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS -** Plurianual 2022-2023-2024 para la Municipalidad de Hohenau con precio referencial establecido en **Gs. 825.873.517** (guaraníes ochocientos veinticinco millones ochocientos setenta y tres mil quinientos diecisiete).----------

Art. 2): **AUTORIZAR** suficientemente a la Intendencia Municipal a efectuar los trámites correspondientes para la realización del llamado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2022, referida en el exordio de la presente resolución.----------

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU SECRETARÍA

Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU PRESIDENTE

Nelson Tucholke R.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 15/2022 (QUINCE)

Art. 3): **RATIFICAR**, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 00145/2022 que aprueba el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4): **REMITIR** la presente resolución a la Intendencia Municipal para su toma de razón y cumplimiento.----------

Art. 5): **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. (ACTA Nº 14/22).----------

Lic. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Nelson A. Tucholke R.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archívese.
Hohenau, 17 de Febrero de 2022.

Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal

Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°00145/2022 (Numero Ciento Cuarenta y Cinco/Dos Mil Veinte y Dos).

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 "PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS – PLURIANUAL 2022- 2023- 2024 ID N° 405099 PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Hohenau, 04 de Febrero de 2022.-

VISTO: El procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de vehículos, para uso de la Administración de la Municipalidad de Hohenau.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS – PLURIANUAL 2022- 2023- 2024- ID N°405000, PARA LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, cuyo detalle es el siguiente: ----------

- **Lote 1**: Ítem 1: Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4x4;
- **Lote 2**: Ítem 1: Adquisición de una Camioneta Cabina Simple 0km, modelo 2022;
- **Lote 3**: Ítem 1 Adquisición de Camión con Carrocería Doble Cabina 4x4;
  Ítem 2 Adquisición de Camión con Carrocería Cabina Simple 4x4.

Art. 2°: REMITIR a la Junta Municipal y solicitar su aprobación conforme el Art. 212 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Romo L. Valenzuela de Diez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal